

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>i</sup>

2021

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Aragonesa de Padres y Amigos de las personas con sordoceguera, APASCIDE ARAGÓN

Régimen Jurídico<sup>ii</sup>

La Constitución española de 1978, la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Ley orgánica 1/2002, de 26 de marzo de 2002, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 39/2015, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, el Real Decreto 1054/1994, de 20 de mayo, de Transferencias a la Comunidad Autónoma en materia de Asociaciones, y los Decretos de la Diputación General de Aragón 141/1994, de 21 de junio, que asigna la competencia asumida al departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y 13/1995, de 7 de febrero, por el que se regula el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Registro de Asociaciones<sup>iii</sup>

Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón. Diputación General de Aragón. Departamento de Presidencia

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>iv</sup>

CIF

05-Z-0086-97

17 de marzo de 1997

G50689413

### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Manuel Lasala (entrada por C/Ventura Lacoma)

16

50006

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Zaragoza

Zaragoza

976431122

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

apascidearagon@gmail.com

## 1. FINES ESTATUTARIOS<sup>v</sup>

### **"Artículo 2º : OBJETO**

*La Asociación, cuyos objetivos prioritarios son de carácter asistencial, carece de fines de lucro.*

*Se entiende por persona con sordoceguera a aquélla que disponga de una pérdida combinada de visión y audición que dificulte su acceso a la información, la comunicación y la movilidad,*

*La Asociación tendrá por objeto buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan a las personas con sordoceguera y su mejor formación individual y humana y su integración en la sociedad.*

*Entre los fines perseguidos, descritos en forma enunciativa, que no limitativa, están:*

- *Promover estudios e investigaciones para conocer el problema de la sordoceguera y buscar soluciones adecuadas.*
- *Mejorar la calidad de vida de las personas con sordoceguera y su aceptación familiar y social, procurando su desarrollo afectivo y educativo.*
- *Compartir experiencias, coordinar actividades, divulgar innovaciones que faciliten la comunicación con las personas con sordoceguera.*
- *Promover y crear centros y programas de rehabilitación de las personas con sordoceguera para capacitarlas para sus necesidades diarias y prepararlas para su integración social.*
- *Promover la formación de profesores e intérpretes especializados y mejorar y completar su formación.*
- *Concienciar a la sociedad sobre las necesidades básicas de las personas con sordoceguera y divulgar su problemática.*
- *Recabar la colaboración de los organismos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros, relacionados con los fines de la Asociación*
- *Promover la formación e información, a padres y familiares, sobre la comunicación con personas con sordoceguera.*
- *Asesorar, orientar y ayudar, con todos los medios posibles, a las familias en cuyo seno existan personas con sordoceguera.*
- *Dar a conocer a la sociedad y al mundo empresarial los logros alcanzables por las personas con sordoceguera con el fin de integrarlos social y laboralmente.*
- *La formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con sordoceguera, incluidas las acciones destinadas a proyectos dirigidos al desarrollo del deporte paralímpico.*

*Las actividades de esta Asociación no serán restringidas exclusivamente para beneficiar a sus asociados, sino que estarán abiertas a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y características exigidas por la índole de los fines propios de esta Asociación."*

## 2. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>vi</sup>
119		119

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>vii</sup>

No aplica

## 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>viii</sup>

### A.1 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>ix</sup>

Desarrollo de programas de intervención con personas con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación

#### Servicios comprendidos en la actividad<sup>x</sup>

- Intervención con personas con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación.
- Acciones divulgativas y de sensibilización dirigidas a la difusión técnica de la sordoceguera y necesidades complejas de comunicación del ámbito sociosanitario.
- Acciones de formación en sordoceguera, necesidades complejas de comunicación y la Lengua de Signos Española.
- Búsqueda de soluciones residenciales/ocupacionales específicas para personas con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación

#### Breve descripción de la actividad<sup>xi</sup>

- Intervención con personas con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación :

Desarrollo de proyectos de intervención mediante acciones dirigidas a prevenir las situaciones de dependencia en las personas atendidas, favoreciendo el desarrollo de su autonomía personal, el fomento de habilidades sociales y de habilidades comunicativas y creando oportunidades de ocio y disfrute.

- Centro de Día: APASCIDE-ARAGÓN, es titular de un Centro de Día en el que desarrolla un programa de autonomía y socialización acorde a las necesidades y capacidades de los beneficiarios, en él se organizan y desarrollan actuaciones encaminadas a mejorar la situación de dependencia de los usuarios y a mejorar su autonomía: aprendizaje y/o fomento de sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación, estimulación sensorial, adquisición de técnicas de orientación y movilidad, desarrollo de habilidades de vida diaria y de habilidades sociales, aprendizaje de normas de conducta y comportamiento cívico e integración e inclusión social. Las actividades se organizan atendiendo a la edad de los beneficiarios, distinguiendo entre adultos mayores de 21 años y niños/as y jóvenes de 0 a 21 años. El Centro de Día tiene capacidad de 30 plazas, dos de las cuales están concertadas con el IASS mediante Acuerdo de Acción Concertada
- Mediación comunicativa en el entorno hospitalario: Se ha dado soporte a profesionales socio sanitarios para la atención de usuarios de la entidad que en momentos puntuales del año han requerido de la intervención de terceros, como hospitalizaciones o atención primaria y especializada .

- Acciones de formación dirigidas a la eliminación de las barreras comunicativas a las que se enfrentan las personas con discapacidad sensorial con afectación de vista y oído con necesidades complejas de comunicación. APASCIDE ARAGÓN ha colaborado con varias entidades educativas dando soporte en la formación a sus alumnos de los módulos de diversidad funcional del curso de Monitor de tiempo libre, de Técnico superior en Mediación Comunicativa y del certificado profesional de atención socio sanitaria.

- Búsqueda de soluciones residenciales/ocupacionales específicas para personas con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación:

- Centro Ocupacional: APASCIDE Aragón está finalizando los trámites para la apertura de un Centro Ocupacional. cuya licencia de apertura es de 13 de Mayo de 2021.. Durante el ejercicio 2021 se ha trabajado en el estudio y elección del mobiliario y equipamiento necesario para la realización de los talleres ocupacionales que se quieren desarrollar, en la búsqueda de financiación que ha hecho posible la adquisición de equipamiento necesario para la puesta en marcha del centro, en la elaboración de la documentación necesaria para solicitar la licencia provisional de apertura. Se espera que el centro ocupacional abra sus puertas en el último trimestre de 2022 y se ofrecerá un recurso para la integración laboral y social e las personas con sordoceguera, y/o necesidades complejas de comunicación, mayores de 21 años, mediante la formación ocupacional y la habilitación de destrezas personales y sociales necesarias para el desarrollo de su autonomía personal, capacitación social e incorporación al mercado laboral.
- En cuanto a la búsqueda de soluciones residenciales se han mantenido varias reuniones de trabajo para la creación de centro residencial de referencia para personas con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación.

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

**B.1 Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>Xiii</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	5.169,96
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	298,40
d. Trabajos realizados por otras entidades	4.871,56
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	78.336,40
Otros gastos de la actividad	4.752,92
a. Arrendamientos y cánones	2.000,00
b. Reparaciones y conservación	934,34
c. Servicios de profesionales independientes	351,83
d. Transportes	
e. Primas de seguros	98,97
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.204,58
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros servicios	163,20

Amortización de inmovilizado	8.965,72
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>97.224,99</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de usuarios) <sup>xiv</sup>	18.519,74
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xv</sup>	
Rentas y otros ingresos (venta de productos)	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xvi</sup>	41.779,14
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	41.779,14
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	52.046,46
a. Subvenciones	21.912,14
b. Donaciones y legados	22.761,23
c. Subvenciones de capital	7.373,09
d. Donaciones (cesión arrendamientos)	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>112.345,34</b>

#### A.1 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El total de beneficiarios de esta actividad asciende a 145 personas.

Clases de beneficiarios/as:

18 personas con sordoceguera y/o necesidades complejas de comunicación a través de Planes individualizados de atención.

APASCIDE ARAGÓN ha colaborado con varias entidades educativas, desarrollando, en función de la entidad, diferentes modalidades de formación para sus alumnos; atención a la diversidad, funciones del profesional de mediación comunicativa, y formación en sordoceguera y sistemas alternativos de comunicación. Para un total de 127 alumnos.

El número total de beneficiarios es de 145 personas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>xvii</sup>

Las personas con sordoceguera tendrán una pérdida combinada de visión y audición que dificulte su acceso a la información, la comunicación y la movilidad, tal como contempla la Ley 27/2007. Aquellas personas que, sin tener las limitaciones propias de la sordoceguera, estén perdiendo agudeza visual y/o auditiva, tengan necesidades complejas de comunicación y requieran el aprendizaje de técnicas, soportes y sistemas de comunicación utilizados por personas con sordoceguera, también podrán ser beneficiarios. Tendrán que presentar un documento socio-sanitario que avale su situación.

Alumnos y profesionales sensibilizados con la sordoceguera, y necesidades complejas de comunicación que soliciten nuestras actividades de formación, previa inscripción en los talleres o cursos que se van a impartir.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El alcance final de las prestaciones a las personas atendidas ha tenido en cuenta: la demanda de las familias, el grado de discapacidad y/o dependencia, la situación socioeconómica, la disponibilidad de las familias para las intervenciones y de los recursos de la entidad

## B.1 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha intervenido con 18 personas con sordoceguera y/o necesidades complejas de comunicación, atendidos en el Centro de Recursos de Sordoceguera San Jorge (CRSCSJ) de lunes a viernes durante todo el año. 16 personas con sordoceguera y/o necesidades complejas de comunicación eran socios beneficiarios de la Asociación en la fase inicial del programa y 2 personas afectadas por sordoceguera y/o necesidades complejas de comunicación son socios beneficiarios de nueva incorporación. Ambas llegan a nosotros por derivación de SS.SS municipales. En la intervención se han trabajado diversas áreas de desarrollo de los usuarios con el objetivo de garantizar el acceso a la comunicación, la movilidad y la información de las personas con sordoceguera y el desarrollo de su autonomía personal, autodeterminación e integración social, siempre con el soporte de profesionales especializados en Mediación Comunicativa.

Mediante los servicios prestados con el desarrollo del programa abarcamos todo el itinerario vital de los usuarios desde la infancia hasta la madurez, a través de actividades diseñadas para mejorar la situación de dependencia de los usuarios y a mejorar su autonomía: aprendizaje y/o fomento de sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación, estimulación sensorial, adquisición de técnicas de orientación y movilidad, desarrollo de habilidades de vida diaria y de habilidades sociales, aprendizaje de normas de conducta y comportamiento cívico e integración e inclusión social.

Se han realizado 13 cursos de especialización de formación relacionada con la sordoceguera, necesidades complejas de comunicación, discapacidad, los sistemas alternativos de la comunicación y la Lengua de Signos Española:

-Atención a la diversidad. 9 formaciones impartidas. 86 alumnos

-Funciones del profesional de mediación comunicativa. 3 formaciones. 30 alumnos.

-Formación en sordoceguera y sistemas alternativos de comunicación. 1 formación. 11 alumnos.

127 personas en total han recibido esta formación, futuros profesionales sociosanitarios en su gran mayoría. Con la formación impartida se ha contribuido a mostrar la realidad y necesidades de personas con discapacidad sensorial y discapacidades que afectan a la comunicación, desarrollar sistemas de comunicación compartidos y efectivos para establecer interacciones entre las personas con discapacidad sensorial y discapacidades que afectan a la comunicación y el entorno y fomentar un entorno accesible de comunicación interpersonal entre personas con discapacidad sensorial y discapacidades que afectan a la comunicación y personas oyentes.

En cuanto a la creación de oportunidades ocupacionales adecuadas a las capacidades de cada persona con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación, para garantizar unos planes de vida futuros, con el trabajo desarrollado durante el ejercicio 2021, la entidad prevé que el Centro Ocupacional podrá estar operativo a finales del ejercicio 2022. En cuanto a la búsqueda de soluciones residenciales, se siguen manteniendo reuniones de trabajo en la misma línea y, aunque es un proyecto a largo plazo, se continúa trabajando con gran esfuerzo en la creación de un centro residencial de referencia para personas con sordoceguera y otros problemas graves de comunicación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad satisface los siguientes fines estatutarios:

-Promover y crear centros y programas de rehabilitación del sordociego para capacitarlo para sus necesidades diarias y prepararlo para su integración social.

-Mejorar la calidad de vida de los sordociegos y su aceptación familiar y social, procurando su desarrollo afectivo y educativo.

-Promover la formación de profesores e intérpretes especializados y mejorar y completar su formación.

-Recabar la colaboración de los organismos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros, relacionados con los fines de la asociación.

-La formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con sordoceguera, incluidas las acciones destinadas a proyectos dirigidos al desarrollo del deporte paralímpico.

#### A.2 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>xviii</sup>

Intervención en el ámbito familiar

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xix</sup>

Servicios de orientación familiar:

- Asesoría Jurídico Laboral a usuarios y familiares
- Trabajo social con usuarios y familias

Escuela de familias de personas con necesidades complejas de comunicación

Formación a familias en Sistemas Alternativos de Comunicación

Servicio respiro familiar con actividades de ocio y tiempo libre

Breve descripción de la actividad<sup>xx</sup>

Servicios de orientación familiar: a través de este servicio facilitamos que las familias realicen la elección de los recursos específicos que más se adaptan a sus necesidades y específicamente a las de su familiar con sordoceguera.

- Asesoría Jurídico Laboral a usuarios y familiares; mediante este servicio damos soporte en tramitación de prestaciones económicas, regularización de permisos de residencia/trabajo, reconocimientos de discapacidad, etc.
- Trabajo social con usuarios y familias; se trabaja con la familia como un todo, para acompañar y minimizar en el impacto que la sordoceguera tiene en todo el conjunto familiar.

Escuela de familias de personas con necesidades complejas de comunicación: las sesiones además de versar sobre temas interesantes para las familias, suponen un espacio donde relacionarse con personas que viven situaciones similares y tienen oportunidad de resolver dudas comunes y compartir inquietudes y experiencias en torno a la sordoceguera. Para posibilitar la participación de las familias en los talleres programados se ha ofrecido servicio gratuito de guardería, este servicio incluye realización de actividades lúdicas con los usuarios

Formación a familias en Sistemas Alternativos de Comunicación: mediante este servicio se imparten sesiones formativas grupales e individuales en las que se forma a cada familia en el sistema comunicativo que en cada caso corresponde.

Servicio respiro familiar con actividades de ocio y tiempo libre; servicio que, de forma paralela, atiende a dos aspectos relacionados con nuestras familias, por un lado, supone un alivio para las familias respecto a la carga que representa la atención de su familiar con sordoceguera o necesidades complejas de comunicación, haciendo posible la conciliación de su vida familiar, social, laboral. Y, por otro, mientras atendemos a las personas con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación, dentro de este servicio, realizamos actividades de ocio y tiempo libre, contribuyendo a que puedan ejercitar su derecho a un ocio individual y compartido en igualdad de condiciones que el resto de la comunidad. Las actividades realizadas se relacionan a continuación:

- Colonias Urbanas de verano: Desde el 28 de junio hasta el 27 de agosto, de lunes a viernes de 9 a 15 horas se han llevado a cabo colonias urbanas para personas con discapacidad en las instalaciones del Centro de Recursos San Jorge, sito en C/Manuel Lasala 16, local, de Zaragoza, en entornos naturales y en las piscinas municipales del Centro Deportivo Municipal Perico Fernández.
- Biodanza: Dentro de esta actividad se lucha por conseguir un mayor arraigo al grupo, la participación de una actividad entre iguales, un rato lúdico y de disfrute a parte de la experimentación con el propio cuerpo.
- Aula de música: Se trata de una actividad donde la música se convierte en un recurso para favorecer el desarrollo emocional y sensorial.
- Deporte adaptado a través de nuestra Escuela de estimulación acuática
- Apoyo escolar: Se brinda apoyo y refuerzo en tareas educativas para la mejor comprensión de los niños y que puedan realizar las tareas del colegio sin ninguna dificultad.



A.2 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxi</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	14

B.2 Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>xxii</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	5.354,73
a. Compras de bienes destinados a la actividad	1.320,78
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	4.033,95
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	32.105,08
Otros gastos de la actividad	8.878,36
a. Arrendamientos y cánones	3.724,31
b. Reparaciones y conservación	128,10
c. Servicios de profesionales independientes	95,96
d. Transportes	
e. Primas de seguros	999,72
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.646,70
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la	

actividad	
k. Otros servicios	1.283,57
Amortización de inmovilizado	8.965,72
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>55.303,88</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxiii</sup>	5.949,75
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxiv</sup>	
Rentas y otros ingresos (venta de productos )	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxv</sup>	17.045,50
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	17.045,50
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	34.431,08
a. Subvenciones	1.250,00
b. Donaciones y legados	25.807,99
c. Subvenciones de capital	7.373,09
d. Donaciones (cesión arrendamientos)	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>57.426,33</b>

#### A.2 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

44 personas, 6 adultos y 18 niños con discapacidad, y 20 familiares

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Familiares directos de las personas con discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xxvi</sup>

Las personas con sordoceguera tendrán una pérdida combinada de visión y audición que dificulte su acceso a la información, la comunicación y la movilidad, tal como contempla la Ley 27/2007. Aquellas personas que, sin tener las limitaciones propias de la sordoceguera, tengan necesidades complejas de comunicación, estén perdiendo agudeza visual y/o auditiva y requieran el aprendizaje de técnicas, soportes y sistemas de comunicación utilizados por personas con sordoceguera, también podrán ser beneficiarios. Tendrán que presentar un documento socio-sanitario que avale su situación.

Ser familiares directos de las personas con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El alcance final de las prestaciones a a;las personas atendidas ha tenido en cuenta: la demanda de las familias, el grado de discapacidad y/o dependencia, la situación socioeconómica, la disponibilidad de las familias para las intervenciones y de los recursos de la entidad.

## A. 2 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

### Servicios de orientación familiar:

- Asesoría Jurídica y Trabajo Social:

Se ha intervenido con 10 entornos familiares a través de Asesoría Jurídica y Trabajo Social: las intervenciones realizadas han estado dirigidas a información y asesoramiento en la tramitación de ayudas individuales, orientación y asesoramiento en la gestión de trámites necesarios para regularizar situación de inmigración, orientación educativa y orientación hacia un cambio de PIA de dependencia para cambio de recurso de atención diurna en el Centro de recursos de Sordoceguera San Jorge.

### Escuela de familias:

Se han desarrollado 5 talleres a través de la escuela de familias:

Taller de ayudas y mejoras técnicas en el domicilio para personas sordas y sordociegas, taller de nutrición, taller de música, taller de manejo del estrés y las emociones y taller de cocina. Han asistido 12 participantes a cada taller.

### Formación a familias en Sistemas Alternativos de Comunicación:

Formación a familias en el Sistema comunicativo manejado por su familiar con sordoceguera. Se ha trabajado con 10 familias con acciones formativas en sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación.

### Servicio respiro familiar con actividades de ocio y tiempo libre:

El servicio de respiro familiar se ha prestado de manera paralela a la realización de actividades de ocio y tiempo libre con las personas con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación.

- Colonias Urbanas de verano: Han participado 15 niños y niñas y jóvenes de 3 a 21 años; 5 niñas con edades comprendidas desde los 6 hasta los 20 años y 10 niños con edades desde los 3 a los 21 años. 4 de ellos eran usuarios de la entidad y 11 niños asisten por primera vez a la actividad de ocio.

- Biodanza: Dos sesiones semanales de dos horas de duración, una sesión los martes de 11 a 13 h para usuarios de 18 a 21 años con la participación de 6 personas. Una sesión los martes de 17 a 19 h para usuarios de 3 a 18 años, con la participación de 5 usuarios. 11 participantes en total.

- Aula de música: Dos sesiones semanales de dos horas de duración, una sesión los miércoles de 11 a 13 h para usuarios de 18 a 21 años con la participación de 6 personas. Una sesión los miércoles de 17 a 19 h para usuarios de 3 a 18 años, con la participación de 5 usuarios. 11 participantes en total.
- Deporte adaptado a través de nuestra Escuela de estimulación acuática: 2 participantes
- Apoyo escolar: Se brinda apoyo y refuerzo en tareas educativas para la mejor comprensión de los niños y que puedan realizar las tareas del colegio sin ninguna dificultad: 2 participantes.

El servicio se ha prestado durante todo el año de lunes a jueves, durante 4 horas por día, los fines de semana, festivos y períodos vacacionales escolares. Se ha llevado a cabo en el Centro de Recursos de Sordoceguera San Jorge y en entornos naturales.

Evaluando a las personas atendidas, se arrojan resultados muy positivos en cuanto al desarrollo de sus capacidades perceptivas y sensoriales, el control y manejo de las habilidades de la vida diaria y disminución del nivel de dependencia para el desarrollo de las mismas. Por tanto se produce una mejora de su autoestima, se facilita el desarrollo de su autonomía y su integración social.

En cuanto a las familias de nuestros usuarios, éstas han hecho uso de los servicios de respiro que desde APASCIDE Aragón hemos puesto a su disposición, aliviando de esta manera la carga que supone el cuidado de sus familiares con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación, permitiendo la conciliación familiar, laboral y social y mejorando así la calidad de vida de toda la familia

Un logro alcanzado muy significativo para nosotros es la implicación de la familia en el aprendizaje de las herramientas de comunicación utilizadas por sus hijos o familiares con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación, consiguiendo entender cuáles son sus necesidades, sentimientos y frustraciones, y mejorando las relaciones socioafectivas en el entorno de la persona afectada.

Las sesiones de asesoría jurídica y trabajo social han permitido que las familias realicen la elección de los recursos específicos que más se adaptan a sus necesidades y específicamente a las de su familiar con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación..

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad satisface los siguientes fines estatutarios:

- Mejorar la calidad de vida de las personas con sordoceguera y su aceptación familiar y social, procurando su desarrollo afectivo y educativo.
- Compartir experiencias, coordinar actividades, divulgar innovaciones que faciliten la comunicación con las personas con sordoceguera
- Promover estudios e investigaciones para conocer el problema de la sordoceguera y buscar soluciones adecuadas
- Asesorar, orientar y ayudar, con todos los medios posibles, a las familias en cuyo seno existan personas con sordoceguera.
- La formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con sordoceguera, incluidas las acciones destinadas a proyectos dirigidos al desarrollo del deporte paralímpico.

### A.3 Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>xxvii</sup>

Difusión y sensibilización de la Sordoceguera y necesidades complejas de comunicación

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xxviii</sup>

Difusión de información relativa a la sordoceguera y necesidades complejas de comunicación

## Sensibilización y visibilización de la sordoceguera y necesidades complejas de comunicación

### Breve descripción de la actividad<sup>xxix</sup>

1. Contacto con profesionales de la Red de Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana CDIAT de la Fundación Atención Temprana, acreditados por el IASS para el desarrollo del Programa Aragonés de Atención Temprana. Los CDIAT abarcan las comarcas de Campo de Cariñena, Bajo Aragón-Caspe, Cinco Villas, Campo de Borja y Calatayud de SS.SS de tres comarcas de la provincia de Zaragoza. Se ha compartido la Guía del Mediador comunicativo editada por APASCIDE ARAGÓN, y se ha ofrecido información acerca de los servicios de Mediación Comunicativa prestados por la entidad..
2. Contacto con la red de hospitales de Aragón. se ha compartido Dossier explicativo de la situación de las personas con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación en el ámbito hospitalario.
3. Contacto con entidades educativas, remitiendo información sobre la sordoceguera y los servicios que desde nuestro Centro se prestan a menores con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación
4. Acciones de sensibilización en colegios e institutos de las zonas rurales de la provincia de Zaragoza.
  - Charlas de sensibilización "Arte y Discapacidad"
5. Desarrollo de talleres de sensibilización en sordoceguera y necesidades complejas de comunicación.

### B.3 Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxx</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	8

### C.3. Coste y financiación de la actividad

<b>COSTE<sup>xxxi</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	6182,53
a. Compras de bienes destinados a la actividad	1.285,14
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	4.832,39
e. Variación de existencias	65,00
Gastos de personal	17.969,85
Otros gastos de la actividad	8.171,54
a. Arrendamientos y cánones	3.724,31
b. Reparaciones y conservación	94,50
c. Servicios de profesionales independientes	85,29
d. Transportes	
e. Primas de seguros	566,42
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	2.519,29
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otros servicios	1.181,73
Amortización de inmovilizado	8.965,72
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	

<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>41.289,63</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxxii</sup>	4.420,13
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxxiii</sup>	
Rentas y otros ingresos (venta de productos )	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxxiv</sup>	15.726,17
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	15.726,17
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	36.782,28
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	29.409,19
c. Subvenciones de capital	7.373,09
d. Donaciones (cesión arrendamientos)	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>56.928,58</b>

### D.3 Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.000 personas

Clases de beneficiarios/as:

1.000 personas: profesionales, alumnos, gestores de recursos sociales, educativos , sanitarios y profesionales de instituciones públicas.

626 alumnos impactados: 26 charlas de sensibilización de "Arte y Discapacidad" en 10 Institutos de la provincia de Zaragoza.

298 alumnos impactados: 15 charlas de sensibilización de "Arte y Discapacidad" en un total de 12 de centros educativos, de Zaragoza.

52 Profesionales de Servicios Sociales, de la la Red de Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana CDIAT de la Fundación Atención Temprana, Los CDIAT abarcan las comarcas de Campo de Cariñena, Bajo Aragón-Caspe, Cinco Villas, Campo de Borja y Calatayud.

24 Profesionales sanitarios: se ha establecido contacto con 10 hospitales de la red sanitaria de Aragón y se ha enviado dossier explicativo de la situación de las personas con sordoceguera y pluridiscapacidad en el ámbito hospitalario. Se han mantenido reuniones con 4 profesionales sanitarios del Hospital Royo Villanova por hospitalización en 2021 de dos usuarios de la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>XXXV</sup>

Personas interesadas y sensibilizadas con la sordoceguera y necesidades complejas de comunicación

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El requerido según el tipo de actividad.

### E.3 Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Del contacto con profesionales de la Red de Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana CDIAT de la Fundación Atención Temprana, según datos publicados por Fundación Atención temprana para 2020 (no disponible 2021) el total de casos atendidos en el Programa de Atención Temprana asciende a 1.160 casos, de los cuales el 36% de los casos residen en las comarcas sobre las que se ha actuado, es decir, que las personas de 0 a 6 años sobre las que ha podido impactar la información proporcionada desde la entidad asciende a 417.

Realización de 41 charlas de sensibilización en un total de 22 de centros educativos de Zaragoza y provincia. Las charlas han sido realizadas e impartidas por un usuario de APASCIDE ARAGÓN siempre con soporte profesional de la propia Asociación, a 924 alumnos de Educación Primaria, ESO, FPGS de Mediación Comunicativa, 1º y 2º de Bachiller, FPGM de Atención a personas en situación de dependencia y FPGS de Integración social.

A través del contacto con 10 hospitales de la red sanitaria de Aragón, promovemos la sensibilización en la atención y la aplicación de protocolos de asistencia adaptados a las características de nuestros usuarios, en el ámbito sanitario. Se han llevado a cabo 15 reuniones de seguimiento entre el personal sanitario de Hospital Royo Villanova y el Personal de la entidad para el abordaje de los casos concretos de dos usuarios con sordoceguera, ingresados en 2021 en dicho Hospital.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad satisface los siguientes fines estatutarios:

- Promover estudios e investigaciones para conocer el problema de la sordoceguera y buscar soluciones adecuadas.
- Compartir experiencias, coordinar actividades, divulgar innovaciones que faciliten la comunicación con las personas con sordoceguera.
- Promover la formación de profesores e intérpretes especializados y mejorar y completar su formación.
- Concienciar a la sociedad sobre las necesidades básicas de las personas con sordoceguera y divulgar su problemática.
- Recabar la colaboración de los organismos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros, relacionados con los fines de la Asociación.
- Promover la formación e información, a padres y familiares, sobre la comunicación con personas con sordoceguera.
- Dar a conocer a la sociedad y al mundo empresarial los logros alcanzables por las personas con sordoceguera con el fin de integrarlos social y laboralmente



2. **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>xxxvi</sup>**

A. **Medios Personales<sup>xxxvii</sup>**

- Personal asalariado Fijo

Número

medio<sup>xxxviii</sup>

Tipo de contrato<sup>xxxix</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>xli</sup>

2,62	289, 200, 100	1, 2, 7
------	---------------	---------

- Personal asalariado No Fijo

Número

medio<sup>xlii</sup>

Tipo de contrato<sup>xlii</sup>

Categoría o cualificación profesional<sup>xliii</sup>

3,09	402, 501,502	7
------	--------------	---

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número

medio<sup>xliv</sup>

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

-	-
---	---

- Voluntariado

Número

medio<sup>xlv</sup>

Actividades en las que participan

1,84	Los voluntarios participan fundamentalmente en actividades de ocio y tiempo libre, colonias urbanas y en actividades de difusión.
------	---

**A. Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	1. Cesión de uso del local en precario	1. Av. César Augusto 1 Bajo. 50004 Zaragoza
	2. Cesión de ocupación a precario	
	3. Cesión del uso gratuita	2. Paseo M <sup>a</sup> Agustín 25 escalera 1, 2 <sup>o</sup> B 50004 Zaragoza
	4. Cesión del uso gratuita	3. C/ Manuel Lasala 16, local 50006 Zaragoza
		4. C/ Manuel Lasala 16, local, 50006 Zaragoza

**Características**

1. Local (antigua sede Asociación)
2. Piso (centro Carramiñana)
3. Centro de día, Centro de Recursos Sordoceguera San Jorge,
4. Local para Taller ocupacional,

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
4	1. Mesas y sillas de oficina, material de oficina, ordenadores y periféricos...en la antigua sede de la Asociación	1. Sede Asociación Av. César Augusto 1 Bajo. 50004 Zaragoza
	2. Material de rehabilitación, estimulación sensorial...en el piso donde se trabaja con usuarios	2. Paseo M <sup>a</sup> Agustín 25 escalera 1, 2 <sup>o</sup> B 50004 Zaragoza
	3. Material para psicomotricidad, hidroterapia, musicoterapia, zona de terapia ocupacional y estimulación vestibular, sala multisensorial y cocina- comedor terapéutica en el centro de día.	3. Centro de día C/ Manuel Lasala 16, local 50006 Zaragoza
	4. Mesas, sillas, armarios, pendiente de equipar con el instrumental necesario para el proyecto de talleres ocupacionales	4. Local para habilitación de un taller ocupacional. C/ Manuel Lasala 16, local, 50006 Zaragoza

**A. Subvenciones públicas<sup>xlvi</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES DEL GOB. DE ARAGÓN (*)	34.517,76	Desarrollo de programas de intervención con personas con sordoceguera y necesidades complejas de

		comunicación
INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES	7261,38	Desarrollo de programas de intervención con personas con sordoceguera y necesidades complejas de comunicación
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA ACCIÓN SOCIAL	12500	Intervención en el ámbito familiar
DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	4545,5	Intervención en el ámbito familiar
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	10000	Difusión y sensibilización de la Sordoceguera
JUNTA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	1013	Difusión y sensibilización de la Sordoceguera
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	4713,17	Difusión y sensibilización de la Sordoceguera

\* Se cobró en diciembre de 2020 pero su aplicación se ha realizado durante el año 2021

## 2. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>xlvii</sup>	Origen <sup>xlviii</sup>	Importe
-	-	-

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>xlix</sup>	Importe
-	-	-

## 2. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

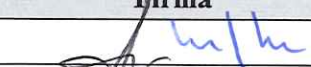

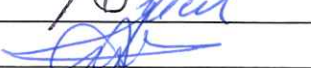

Los proyectos de intervención, respiro, atención a familias, y algunas actividades de formación y divulgación se llevan a cabo en el Centro de día, Centro de Recursos de Sordoceguera San Jorge.

Algunos servicios de intervención se llevan a cabo en centros residenciales de Zaragoza.

La difusión y formación se lleva a cabo allí donde se considera necesario por razón de tipo de ámbito, tipo de destinatarios y también a demanda de entidades externas, en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Todos ellos se han organizado desde la Presidencia de la Asociación.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Mª Jesús Morales Ullate	Presidenta	
Susana España Morales	Secretaria	
Elena Ramona Lica	Vocal	
Dimitrinka Yordanova Stoyanova	Vocal	

**NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

i Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

ii Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

iii Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

iv La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

vi Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

vii Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

viii La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

ix Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como